

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RENATO MÁXIMO MERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro con sede en Itzaingó 340, 1º piso, comunica en autos "Esayán Juan Carlos c/Herrera Daniel Martín s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 51.949, que se procederá a la efectivización del remate decretado en autos, en pública subasta del 100% del inmueble objeto de autos (Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manz. 14, Parc. 23 Mat. 24747 del partido de Tigre), venta que se realizará según título y condiciones de dominio, inhibiciones de su titular DANIEL MARTÍN HERRERA DNI 13.295.293 (AFIP RG1975/05), y deudas obrantes en autos. Conforme lo ordenado por el Acuerdo 3604 de la SCJBA, se readecua el auto de subasta de fs. 481 el que quedará redactado como sigue: Se mantiene la base de la subasta ya fijada a fs. 781 en la suma de Dolares Estadounidenses Sesenta Mil (U\$S 60.0000,00.). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 HS., salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/12. Título fs. 2/8. Según mand. de const. de fecha 26.04.2021 el inmueble es libre de ocupantes. Se trata de un galpón sin techo, con un pequeño local ubicado al frente, con algunas tablas y listones de madera sin valor tirados en su interior. Presenta signos de abandono. A deuda: ARBA sin deuda al 27.04.2021. Municipal \$40.515,00 al 30.04.2021. Aguas Argts. \$205.027,37 al 23.04.2021. El martillero designado, Renato Máximo Merlo CUIT 20-16305049-9, deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604, con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Se fija como último día de inscripción para participar en la subasta el día 22 de octubre de 2021 a las 08:00 horas. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta Judicial en Dolares: N°1646/7. CBU 0140136928509900164677 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Cuenta Judicial en Pesos N° 846346/3. CBU 0140136927509984634630 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC). Déjase expresamente establecido que se admite la cesión de boleto y que se encuentra admitida la compra en comisión (arg. Art. 21 de la Ac. 3604). En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 CPCC y Art. 21 de la Ac. 3604). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se fija la fecha para la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Acordada 3604 para el día 25 de noviembre de 2021, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de cada parte -Art. 54, inc. I.a (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los

cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitar los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021 de 14:00 a 17:00 hs. San Isidro 21 de mayo de 2021. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

ANALÍA RAQUEL SAMPIETRO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo Depto. Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, comunica por 3 días, en autos "Barreiro, Myriam Rosana c/Freiria, Pedro Domingo s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 25352, que la Martillera Analía Raquel Sampietro T° VIII F° 3576 del C.M.C.P.D.J.M. con domicilio en calle 28 N° 1227 e/13 y 14, Veinticinco de Mayo, CUIT 27-24347260-7, I.V.A. Responsable Monotributo, Teléfono 2317475299, subastará en forma electrónica, al contado, con precio base y al mejor postor, el 100% del inmueble con Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. F, Qta. 117, Parc. 45-a, Matrícula 18592 del partido de Veinticinco de Mayo (109). Ocupado por el demandado, según mandamiento de constatación. La fecha de INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. Exhibición del bien será el día 2 de agosto de 2021 de 10 a 12 hs. en calle 27 y 204 N° 2083 de la ciudad de Veinticinco de Mayo. Base: \$408.057. Depósito en garantía (5% del monto de la base): \$20.402,85. Inscripción de interesados: Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (Arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 CPCC, arts. 21 a 24, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Cuenta Judicial N° 027-503068/4, CBU 0140326627640650306845, del Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Veinticinco de Mayo. Comisión Martillera: 3% a cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. (Art. 54 ap. IV 2do. párrafo, Ley 14.085), que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega del bien subastado. Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del adquirente. Adeuda ARBA: \$8.115,80 al 10/05/2021. Acta de adjudicación: Día 3 de septiembre de 2021 a las 12 hs., deberán concurrir la martillera y el adjudicatario a la sede del Juzgado, este último debe presentar el formulario de inscripción a la subasta y el comprobante de pago del depósito en garantía (Art. 38, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). En el mismo acto constituirá domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le serán notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC. Pago del precio: deberá depositarse en la cuenta de autos el importe del precio correspondiente dentro de los 5 días de notificada por cédula la aprobación del remate (Art. 581 CPCC). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso (Art. 585 CPCC). A los postores que no resulten compradores se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As., a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 40, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Informes: Martillera o expte. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. - www.scba.gov.ar.- Veinticinco de Mayo, 2021.

jun. 23 v. jun. 25

LUIS ALBERTO VALLEJOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Luis Alberto Vallejos, T III, F 181 CMBB, en autos: "Valencia Hector Ruben s/Concurso Preventivo (peq) Hoy Quiebra" Expte. 65904, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Frondizi 1606 de Coronel Pringles identificado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección B, Manzana 192, Parcela 5-f, Partida 023-1817; Matrícula 9070 (023), del partido de Coronel Pringles. La subasta comenzará EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Exhibición 31/08/2021 de 13 a 13:45 hs. Ocupado por el señor Silvio Valencia y Michelle Iturralde. Base \$690.000, Depósito en garantía 5% s/base \$34.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6206-5153511, cuyo CBU 0140437527620651535116 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señá 10%, sellado, 1,2%; comisión del martillero 5% a cargo del comprador con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): Se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2021 a las

10:00 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1° piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. El que resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de 30 días de aprobada el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien, devengados con posterioridad a dicha fecha. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: vallejos46@yahoo.com. Bahía Blanca, junio de 2021.-

jun. 24 v. jun. 30

CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N. 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles 1) Con la base de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 33/00 (\$275.857,33) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207 PISO 11) Compuesto de Quincho y Solarium en Edificio identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "Q" Partida 007- 146938 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/Q. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.031.909,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Deuda Arba \$4.557,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$13.792,87. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 10:30 hs. a 11:30 hs. 2) Con la base de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 66/00 (\$163.372,66) el inmueble sito en la calle Soler 207 (local Planta baja) de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UF 5 Partida 007- 146891 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/5. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$320645,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$3380,10 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$8168,63. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 11:30 hs a 12:30 Hs. 3) Con la Base de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 66/00 (\$6256,66) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "O"(Baulera en edificio) Partida 007- 146936 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/O. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.032.439,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$2598,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$312,83. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 12:30 hs. a 13:30 hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% más IVA más aportes Ley 7.014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. n° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 11 de octubre 2021 a las 10:30 hs. (Matr. 68026/Q), 11:00 hs. (Matr. 68026/5) y 11:30 hs. (Matr. 68026/O) debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (art. 38 Ac. 3604/12).- Bahía Blanca, de Junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 261-2020, caratulada: "Velazquez, Juan Cruz por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género.- (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Incs. 1° y 11° del C.P.), que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002022-20, a fin de solicitarle se publique

por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado; JUAN CRUZ VELAZQUEZ, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 37.940.013, de 27 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Jorge Velazquez (V) y de Iris Liliana De Castro (f), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 09/11/1992, de estado civil Soltero, con último domicilio en calle Saadi Carnot N° 1839, de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial intervinientes (Art. 376 C.P.P.)."- Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional P.D.S.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a SEBASTIAN DAVID GIROLDI en la causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida a Giroldi, Sebastian David por el delito de Robo, y considerando: La presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 8 de enero de 2007 en Lanús, del que fuera víctima Armando Iraola y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de febrero de 2007 (fs. 49), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 19 de agosto de 2008 se concedió a Sebastian David Giroldi el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) años (fs. 103/vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP y el pago de pesos cien (\$100) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado a la víctima de las actuaciones quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 182 el Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 169/173 y 176, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 8/01/07 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia - Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) respecto a Giroldi Sebastian David a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de enero de 2007 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Giroldi Sebastian David, titular de DNI N° 44.764.489, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 13 de julio de 1987, en Lanús, v. ambulante, hijo de Alberto Atilio, Giroldi y de Loli Beatriz, Anchoi, domiciliado en calle Juan farre N° 1753, Valentin Alsina, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1002257, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1222462AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALEJANDRO EZEQUIEL VEGA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-4349-21 (nº interno 8005) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vega Alejandro Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicad... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-7606-20 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, y Lesiones Graves cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.-... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CARLOS MESA, en la causa N° 07-00-50550-16 (n° interno 5907) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-50550-16 (n° interno 5907) seguida a Mesa Carlos por el delito de Robo, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-50550-16 (n° interno 5907) respecto a Mesa Carlos a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de agosto de 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Mesa Carlos, titular de DNI N° 46.756.736, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 04/04/1998 en Adrogué hijo de Carlos Mesa y de Andresa Beatriz Ayala, domiciliado en Estanislao del Campo Nro. 435 de Claypole, instruido, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3600082, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1473120 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021337-20/00, caratulada "Barbona, Patricio Manuel s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de mayo de 2021.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se proceda la publicación de edictos a los efectos de cumplimentar la notificación del encartado PATRICIO MANUEL BARBONA.-"..." La Plata, 2 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: El estado de la presente I.P.P. N° 06-00-021337-20/00, y Considerando: que conforme surge de las constancias de autos, el encartado de autos prestó declaración a tenor del Art. 308 del CPP, conforme obra a fs. 21/vta. y fs. 23 de la presente. Que de lo declarado por el nombrado, surge como cita a evacuar el testimonio de Jorge "El Tano" Baigorria, por tal motivo se dispuso la recepción de declaración testimonial al mismo en dos oportunidades. Que de lo informado a a fs. 39/vta., 40/vta y 41/vta., surge que el mismo resulta ser desconocido en el domicilio aportado, por lo que, a fin de no demorar la tramitación de la presente, es que, Resuelvo: por los argumentos expuestos, declárese el cierre de la presentes Investigación Penal Preparatoria, en lo términos del Art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese."- La Plata, de mayo de 2021. Jimena Tome. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2900 seguida a Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara por el delito de Intimidación Pública, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a FEDERICO BERNAVE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA, argentino, soltero, titular del DNI 41.148.135, con último domicilio sito en la calle Suipacha N° 1235 del Barrio Retiro, C.A.B.A., hijo de Anahí Gonzalez Manrique de Lara, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato psdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Federico Bernabe Gonzalz Manrique De Lara, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 2900 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al imputado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.372 seguida a Jorge Antonio Velazquez por el delito de Abuso Sexual, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a JORGE ANTONIO VELAZQUEZ, sin apodos ni sobrenombres, casado, albañil, argentino, nacido en Misiones el 18 de marzo de 1979 con último domicilio sito en la calle Castelli N° 3469 de la localidad de José C. Paz, instruido, hijo de Carolina Velazquez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Jorge Antonio

Velazquez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 3372 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Jorge Antonio Velazquez. III.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anunciar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 238/2011, IPP N°03-02-000547/11 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a POGONZA RICARDO BRUNO por Robo en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Antequera N° 4645 de Gonzalez Catán, Pdo. de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 238/2011, Sobreseyendo totalmente a ... Pogonza Ricardo Bruno cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese."- Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, 11 de junio de 2021. Joaquin Monteagudo. Aluxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NANCI MARINA CASTRO y NAHUEL FERNANDEZ, MARCELO CUCULICH en causa N° 17449 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, para con las víctimas de autos, dispóngase: 1.- Librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- 2.- Habiendo tomando conocimiento que el Of. Martín Rodríguez, se encontraría detenido en la Alcaldía Penitenciaria Batán, notifíquese de los derechos que como víctima le asisten, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO ENRIQUE PIOMBO, víctima de autos en causa nro. 17440 seguida a Olazarrí Rodrigo Ezequiel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Piombo en cuanto no es habido en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá

constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-01-865-15 caratulado "Gustavo Jose Vera s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO JOSÉ VERA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Gustavo José Vera, DNI N° 33.228.998, hijo de Juan Carlos y de Romana Tomadini, nacido el 23 de junio de 1985, en la ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Argentina, con último domicilio conocido en la ciudad de Saenz Roque, Provincia de Chaco; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real, previsto y reprimido por el Art. 89 en relación con los Arts. 80 inc 1 y 11 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Gustavo José Vera, el cual circula desde el 12 de enero de 2017. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Gustavo Jose Vera por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gaston E. Giles, Juez. Dolores, 14 de junio de 2021. Ines Gorostiague. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a GASPAS NICOLÁS SOSA MUÑOZ, en la causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida a Sosa, Gaspar Nicolás por el delito de Uso de Documento Público Falso, y Considerando: La presente causa trata un hecho de uso de documento público falso presuntamente ocurrido el 6 de diciembre de 2005 en Almirante Brown y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de abril de 2009 (fs. 100), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 3 de junio de 2009 se concedió a Gaspar Nicolás Sosa el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) años (fs. 109/110), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1° del CP y el pago de pesos cincuenta (\$50) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado al Patronato de Liberados quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 181 el Dr. Sebastian Bisquert solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 168/171 y 172, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 6/12/05 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.° 00-001254-11 expresó: "... Evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ... el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) respecto a Sosa Gaspar Nicolás a quien se le imputara el delito de Documento Público Falso hecho

presuntamente ocurrido el día 6 de diciembre de 2005 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gaspar Nicolás Sosa, titular de DNI N° 26.786.821, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 16 de agosto de 1978, en Capital Federal, electricista, hijo de Nicolás Sosa y de María Magdalena Muñoz, domiciliado en calle Metán N° 313, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1251197, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1245788. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a MAURO EZEQUIEL LOPEZ, en la causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 2 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) respecto a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel a quienes se les imputara el delito de Lesiones Leves y Resitencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de diciembre de 2015 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Lopez Matias Ariel, titular de DNI N° 24.922.898, argentino, casado, nacido el día 5 de noviembre de 1975, en Capital Federal, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Dean Funes N° 4005 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414689, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1452963AP. y Lopez Mauro Ezequiel, titular de DNI N° 31.297.884, argentino, soltero, nacido el día 28 de noviembre de 1984, en Lanús, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Coronel Lacarra N° 369 de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414748, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1453167AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, sito en Alte. Brown N° 1762, le hace saber que en los autos "Ollero Raimundo Fabian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 2996" , se ha decretado con fecha 09 de junio de 2021 la Quiebra de la Sr. OLLERO RAIMUNDO FABIAN, DNI 20.065.577, CUIT N° 20-20065577-0, con domicilio real en calle Uruguay 3822 de Mar del Plata, continuando la Sindicatura a cargo del Concurso CPN Estela Femenia, domicilio Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Hágase saber asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos (10/02/2015) que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 30/12/2019), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la LCyQ. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3º de la LCyQ). 3º) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5º de la LCyQ). 4) A tenor Artículo 202 LCQ, en el presente supuesto no procederá la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso verificar por la vía incidental. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza; Secretaría Única; a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 7º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 3 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de la sociedad JARDÍN INFANTES VILLA BALLESTER S.R.L. - CUIT N° 30-71544421-2 disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4º L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 2 de agosto de 2021; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; el Síndico designado en autos es: Marcelo Rubén Hermida; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16:00 a 19:30 hs., haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán concertar turno con 10 un mínimo de diez días de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeyikiian) (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 14 de septiembre y 27 de octubre de 2021 respectivamente. San Isidro, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a JOSÉ LUIS BELFIORE, en la causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) seguida al nombrado en orden a la Infracción a la Ley 13.178, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra: "///field, 29 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) del registro de este Juzgado caratulada "Belfiore, José Luis s/Infracción Art. 10 de la Ley 13.178" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de junio de 2019 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 13.178. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el

organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo, glosados los informes respectivos del infractor no se vislumbra una causal de interrupción de la misma. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Belfiore, José Luis en orden a la infracción al Art. 10 de la Ley 13.178, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031).- II) Sobreseer al infractor José Luis Belfiore, titular de DNI N° 17.698.230, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Defensa N° 274 de Temperley, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LUCAS EZEQUIEL TORO - argentino, DNI N° 43.910.502, instruido, sin apodos, de 26 años de edad, soltero, albañil, nacido el 3 de abril de 1994 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo (B), hijo de José Toro (v) y de Karina Beatriz Méndez (v), domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1215 de la localidad de Marcos Paz-, del resolutorio abajo transcripto, recaído el día 16 de Abril de 2021 en causa n° ME-3021-2018 (7547), "Toro, Lucas Ezequiel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 1º y 11º y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Toro Lucas Ezequiel en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo del Dra. Paola Liliana Perdiguero del Depto. Judicial Quilmes, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Salto Verónica Natalia s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 40161", se ha decretado con fecha 14 de octubre 2020, la Quiebra de SALTO VERÓNICA NATALIA, titular de DNI 36.286.247, con domicilio real en la calle 168 A Nro. 1020 de Villa del Plata, Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Eduardo Guillermo Velasquez. Se informa que los días de atención son lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., en el domicilio de la calle Lavalle 641 piso 1º A de Quilmes. Se informa a los acreedores que deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Fíjase el plazo hasta el día 02 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. (Art. 88, último párr., LCQ). Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 13 de septiembre de 2021, el Informe Individual prescripto por el Art. 35 de LCQ. Fíjase el día 26 de octubre de 2021, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe General. (Art. 39 de LCQ). Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días por Secretaría en el Boletín Judicial, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Quilmes, junio de 2021. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 y 273 inc. 8º de la Ley de la Ley 24.522. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DARIO ARMANDO GODOY, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-623-2020-7520- "Godoy Dario Armando s/Hurto Simple y Hurto Calificado por su Comisión con Escalamiento en Concurso Real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Dario Armando Godoy bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a ODONE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JOSE GREGORIO FRUTOS y SOLEDAD ANDREA FRUTOS en la causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) seguida a Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro

y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificar a Jose Gregorio Frutos de la resolución infra se transcribe: "///field, 18 de mayo de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) del registro de este Juzgado y N° 3141/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea s/Hurto y Resistencia a la Autoridad" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho Hurto con Resistencia a la Autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de abril del 2018 en localidad de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio del año 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. y J N° 15 Dptal. Dra. Noelia Scalera, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P., que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados el 19 de abril de 2018 a fs. 41/42 y el 18 de junio de 2018 obrante a fs. 127/Vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frutos Jose Gregorio por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frutos Jose Gregorio, en la presente causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) que se le sigue en orden de los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Frutos Jose Gregorio, titular de DNI N° 41.065.902, de nacionalidad Argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 18 de febrero de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de Luis Jose Frutos y de Claudia Paula Alomo, domiciliado en calle Las Perdices N° 99 entre Armerti y Dinamarca, de la localidad de San José, Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03400622, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1523504 de la sección AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana Maria Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Gimeno Claudio s/Quiebra - Expte. 49674" hace saber por el término de 5 días que con fecha 19/05/21 se ha declarado concluida la Quiebra del Sr. CLAUDIO GIMENO, DNI N° 12.906.012. Fdo. Dr. Carlos Ubaldo Mendez. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 5.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA MAURICIO MARIANO MARTIN en causa N° 17471 seguida a Bustos Jonathan Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de sentencia la resolución que a continuación de transcribe: "9.- Surgiendo de la lectura del sistema SIMP que la víctima de autos, Medina Mauricio Mariano Martin, no tiene domicilio fijado en razón de encontrarse el mismo en situación de calle, notifíquese a la misma por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos:..... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS ANTONIO VIZCAYCHIPI, víctima de autos en causa N° INC-13893-17 seguida a Paz Alberto José s/Incidente de Salida Transitoria la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Vizcaychipi, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANDRES SEBASTIÁN TAYLOR, en causa N° INC-14419-4 seguida a Caceres Jonathan Dario s/Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Andres Sebastián Taylor, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma

previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3283-17 caratulado Gustavo Omar Fontana s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO OMAR FONTANA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de junio de 2021.- Autos y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gustavo Omar Fontana, argentino, DNI N° 14.733.320, nacido el día 09/08/1962, domiciliado en calle Italia N° 645 de la localidad de Maipú, hijo de Nilda Ines Fontana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley Fdo: Gaston E. Giles, Juez". El auto que ordena la libranza del presente reza en su parte pertinente: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Maipú en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Gustavo Omar Fontana de la resolución de fecha 04 de junio de 2021, y atento lo manifestado por la Oficial de Policía, la Sra. María De Los Ángeles Sotuyo, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio. Fdo: Gaston E. Giles Juez de Garantías".

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ LUIS ABETE y ROSA ELISA CARDOZO, ambos con último domicilio conocido en calle 24 nro. 1225 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17192-2 seguida a Fraga Alberto Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, atento el tiempo transcurrido de la última notificación mediante edictos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso; a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN CAMILO DAVILA GUZMAN en causa nro. INC-15285-2 seguida a Lopez Angel Hugo Rafael por el delito de Robo Doblemente Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda y por la Intervención de Menores de Edad (hecho 1), Encubrimiento (hecho 2) en Concurso Real, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiendo recepcionado la información solicitada al Tribunal en

lo Criminal N° 1 Deptal., ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1004-2019 - 7400, caratulada: "Jaime Fernando Ismael s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-028536-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO ISMAEL JAIME, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 26 de diciembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Fernando Ismael Jaime, como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real (fs. 3/7), previsto y reprimido por el Art. 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11° y 149 bis, primer párrafo primera parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de abril de 2019 (ver fs. 12), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 74/75 y 79). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990-, 89 y 92 en función del Art. 80, incs. 1° y 11° y 149 bis, primer párrafo primera parte del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Fernando Ismael Jaime, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar Sin Efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 66. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo: Gisela Aldana Selva. Juez Correccional Subrogante".

jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-2677-16 caratulado "Peirano Fernando Ezequiel s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, PEIRANO FERNANDO EZEQUIEL, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Pachecho Alexis Jesus, argentino, DNI N° 39.710.006, nacido el día 27/05/1996, hijo de Ivan Pachecho y Claudia Gonzalez; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 inc. 1° Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Pachecho Alexis Jesús por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrase oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gaston E. Giles, Juez de Garantías.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3099, seguida contra Ignacio Facundo Lobo en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de

Tentativa, se cita y emplaza por el término de cinco días a IGNACIO FACUNDO LOBO, en atención al auto que reza: "/rón, 16 de junio del 2021. Respecto de Ignacio Facundo Lobos, a fin de dar cumplimiento con lo oportunamente dispuesto en el punto 3) de fs. 175, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Pablo Valdez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de mención, a contar desde la última publicación en forma corrida, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebelría y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese oficio."- Fdo.: Antonio Claudio Mele. Juez. Ciucci Sebastian Gaston. Secretario.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a QUIÑONES DARIO RUBEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.949.186, hijo de Norma Saucedo, y de Andres Luis, último domicilio sito en calle 330 e/330 y Esmeralda N° 4070 de la localidad de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa IPP 07-02-011188-14, causa registro interno N° 6333, seguida a "Quiñones Dario Ruben, en orden al delito de Robo", cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 14 junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Quiñones Dario Ruben ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al inculso librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Quiñones por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NORBERTO JOSÉ MISSART MIRANDA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-478782-3 (n° interno 1832) seguida al nombrado en orden al "delito de Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "/field, 16 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese a Missart Miranda Norberto José de lo resuelto a fs. 237/238 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Otra resolución: "/field, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 478782/3 (N° interno 1832) seguida a Missart Miranda Norberto José por el delito de Amenazas, y Considerando: La presente causa trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el día 18 de diciembre del 2003 en Monte Chingolo y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de noviembre de 2004, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 6 de abril del 2005. se concedió a Missart Miranda Norberto José el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 6 de abril del 2005 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año con relación al imputado de marras, período este que feneció el 6 de abril de 2006. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. A fs. 236 el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento atento lo normado por el Artículo 341 del CPP visto los informes glosados en autos. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación es el de amenazas a tenor del Art. 45 y 149 bis del Código Penal, el cual prevee una pena máxima de dos (2) años. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del Art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito), la cual se descarta en virtud de los informes glosados a fs. 229/231 y 234/vta. Conforme la certificación que antecede se desprende que el inculso no registra a su respecto precedentes condenatorios, por lo cual al día de hoy la acción penal se encuentra prescripta conforme lo establecido en el Art. 62 inciso 2do. del CP. Eso es así ya que con lo expuesto se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del Código Penal. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, en la presente causa N° 478782-3 (N° interno 1832) respecto a Missart Miranda Norberto José que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al encartado Missart Miranda Norberto José, titular de DNI N° 18619802, argentino, Soltero, nacido el 23/09/1966, en Ciudad Autónoma de Bs As, hijo de Eduardo Missart y de Lidia Miranda, domiciliado en calle Burelas N° 4846 Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U546429, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 561234 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Banfield, 16 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO SCOCANDICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-16063-17 (n° interno 6778) seguida al nombrado en orden al "delito de Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Scocandich Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6150-21 (Sorteo N° SI-1493-2021 e I.P.P. N° 1401-1364-21), caratulada "Ayala Agustín Ezequiel y Otra s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA sin apodo, de 28 años de edad, estado civil soltero, nacido el 07/05/1992, en San Isidro titular del DNI N° 36.884.363, desempleado, instruido, domiciliado en la calle Cardenal Copello N°2553, Beccar. Pdo de San Isidro, hijo de Ayala Daniel Bartolome y de Mendoza Elena Alba, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Agustín Ezequiel Ayala se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe de la Comisaría de Béccar- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 12/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual del imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio con el objeto de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente.. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, N° CP-5324-18 caratulada "Cabrera Ezequiel Lautaro s/Encubrimiento Agravado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Apellido y Nombre: EZEQUIEL LAUTARO CABRERA Sexo: Masculino Tipo y Número de Documento: DNI 39.711.535 Nacionalidad: Argentina Estado Civil: Soltero Nacido el Día: 14/07/1996 Apellido y Nombres Supuestos: Alias No Posee, Nombre del Padre: No Informa, Nombre de la Madre: Claudia Cabrera, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 16 de junio 2021. Toda vez que Cabrera Ezequiel Lautaro se ausentó del domicilio fijado en autos - informes del actuario de fecha 12 de mayo y 10 de junio del corriente- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 15/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP-. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NEREA MICHELLE MARTINEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 02-18981-20, seguidas al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo planteado por la defensa y lo que surge de los informes de fecha 115/117, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Nerea Michelle Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. MELANIE ELIZABETH ALDERETE y ARTURO LEANDRO HEUGAS en causa nro. 17433 seguida a "Pereyra Oscar Cesar por el Delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación de transcribe: "11.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Sres. Melanie Elizabeth Alderete y Arturo Leandro Heugas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-" A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Junio de 2021.- Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar en Causa Nro. INC-17360-1 seguida a "DI CAMPLI NICOLÁS TOMÁS s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado en los autos principales respecto de la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado)

Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HORACIO ANTONIO DE GENNARO, HERNAN EMANUEL INSUA, JUN CARLOS INSUA en la I.P.P. N° PP-07-03-008102-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Horacio De Gennaro, Hernan Emanuel Insua y Juan Carlos Insua, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del "Delito de Violación de Domicilio" (Art. 45 y 150 del Código Penal) por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6° del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese de la presente de manera electrónica a la Fiscalía interviniente, a la Defensa particular y al particular damnificado, y a través del Boletín Oficial a los interesados; y comuníquese, por medio de oficios de estilo. Cumplido, vuelva a la Fiscalía interviniente atento el archivo dispuesto a fs. 402". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. juez, ante mí: María Paula Albino. Auxiliar Letrado".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 2, Secretaría Única, Depto Judicial Ba. Bca., hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Gomez Jose Luis s/Quiebra (Pequeña)" E.121064, con fecha 10/6/2021 se decreto la quiebra de JOSE LUIS GOMEZ (DNI 13.712.542), con domicilio en Stella Maris 6243 de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cr. Jaime J. Pujol con domicilio en Moreno 317 1º Piso, Ba. Bca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fija el día 20/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN GERMAN RODRIGUEZ, DNI N° 41.099.807, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 26/07/1998, hijo de Enrique Leonor y de Angelina Beatriz Altamirano, con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo 359 de Pueblo Doyle, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5929, IPP-16-01-002006-19/00, caratulada: "Rodriguez Cristian German - Hurto en Subsidio Encubrimiento - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de junio de 2021. - Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de junio pasado y de lo informado en la actuaciones policiales agregadas digitalmente en fecha 31 de marzo del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian German Rodriguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.5929 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del Delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5929. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a RAMÓN EZEQUIEL ARÉVALO, argentino, instruido, nacido el 13 de Julio de 1981 en San Miguel (B), soltero, desocupado, hijo de Enrique Ortiz (v) y de carmen Beatriz Arévalo (v), domiciliado en calle Alejandro Korn N° 969 del barrio san Alejo, partido de Pilar (B), D.N.I. N° 29.117.165, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-88-2018 (6989), "Arevalo, Ramon Ezequiel s/Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género", "//cedes, 14 de abril de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 19 de febrero de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Arevalo como constitutivo del delito de Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género previsto y reprimido por el Art. 89 y 89 en función del Art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 7 de febrero de 2018 (ver fs. 16), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 55/56). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y 89 en función del art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Arevalo Ramon Ezequiel en orden al delito de "Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género". Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 14/04/2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS DANIEL PEDROZ, DNI N° 40.454.551, nacido el día 28/7/1994 hijo de Pedroz Daniel Jesus y de Todaro Sandra Angelica, con último domicilio conocido en calle real: calle Castellano N° 30 San Nicolás, de la localidad de localidad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5491-2021, caratulada: "Pedroz Nicolas Daniel s/Robo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2021. Atento a los informes, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Daniel Pedroz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5491-2021

(cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 5491-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANDREA SOLEDAD VILLALBA, en la causa Nro. 5388-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 40933878, con último domicilio en la calle 25 de Mayo 2380 del Barrio San Rafael, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5388-P que se le sigue por el "Delito de Hurto", bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos Villalba en ninguno de los dos domicilios informados por la mentada en la presente causa, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararla Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada". Secretaría, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la doctora María del Rosario Rocca, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 55 N° 763 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Paniagua Alderete Rosalba Elizabeth c/Quintana Diego Alejandro s/Acción de Reclamación de Filiación - (Expte. N° 61662/2018)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO QUINTANA (DNI 30962546) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. La Plata, 15 de junio de 2021. Constanza D'Elia. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Romito Oscar c/Milocco Saul Eder s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales - Exp. N° 92938", cita y emplaza a los herederos y/o causahabientes del demandado SAUL EDER MILOCCO para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho tomando intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente en autos. Mercedes (B), junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "Bouchier, Marcelo M. y Otro c/Knobel, Jose L. y Ot s/Usucapion" cita y emplaza a MIGUEL ARMANDO CALICHIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 25036 del Partido de Magdalena (65) hoy Punta Indio (134) objeto de las presentes actuaciones a que comparezcan a tomar intervención en autos y previniéndoles que si no se presentan y contestan demanda en el plazo de 10 días se le nombrará defensor de pobres y ausentes tal como lo determina el Art. 681 del CPCC. Quedan autorizados para el diligenciamiento del presente oficio, en forma indistinta los Dres. Viviana Dalia Kerdman, Elsa Fryszberg y/o Juan Gregorio Ayala, y la Sra. Adriana Casagrande y el Sr. Marcelo Mauricio Bouchier.-

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO ZARINI, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por lote ubicado en calle Balcarme y Cjal. Oss de la ciudad y Partido de Brandsen, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección J, Chacra 6, Manzana 6 a, Parcela 27, inscripto el dominio bajo la matrícula 18330 del Partido de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presenten contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Art.145 CPCC). Brandsen, 18 de junio de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Pourtau Estela Atilia, Gerbelli Maria Estela, Gerbelli Luis Horacio y Gerbelli Maria Rita c/Melner De Zelender Rosa, Milner De Zelender Rosa, Zelender Jose Leon, Zelener Jose Leon, Zelener Ernesto Mario, Zelener Beatriz Regina y Zelener Sergio Reinaldo s/Prescripción Adquisitiva - Usucapion - Expte. N° MP-12306-2019", cita y emplaza por 10 días a ZELENER ERNESTO MARIO y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. I, Sección B. Manzana 166, Parcela 16, Subparcela 9 Polígono 02-03 Matrícula: (045) 143212/02-03 Domicilio: Corrientes N° 2330 2° piso departamento "C", de esta ciudad. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Renato Eduardo Santore, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Sec. Única de Pergamino, cita por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de Pergamino a ERMELINDA CENTOLA DE MAIORANO, ALDO MARIO MAIORANO, ELBA LUCIA MAIORANO, OMAR ANTONIO MAIORANO, NILDA VALERIANA MAIORANO y VENTOLA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos son Circ. II Sección D Manzana 191p Parcela 5a Partida Inmobiliaria 082-052294-0 Dominio Folio 676 año 1930 D.H. N° 3516 año 1963 de Pergamino, emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, así como a quienes se consideren con derecho en autos caratulados: "Saltal María Lorena c/Centola de

Maiorano Ermelinda y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 63632". Todo bajo apercibimiento de designarseles defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Zabala Rosa Cecilia c/Panizza Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. JU-10561-2019", hace saber que la Sra. Zabala Rosa Cecilia ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Larga de un propiedad inmueble construida sobre un lote identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección Q, Manzana 24, Parcela 6b, Partida Inmobiliaria N° 31117, y sobre parte del Lote identificado como: Circunscripción I, Sección Q, Manzana 24, Parcela 5b, Partida Inmobiliaria N° 8773. A tal fin, se ha dictado la siguiente resolución: Junín, 04 de marzo de 2021: "En la ciudad de Junín (B), en la fecha de suscripción del presente, se provee presentación electrónica del día 23/2/21: Atento al estado de las actuaciones, el resultado negativo del oficio a la Cámara Nacional Electoral (v. adjunto a presentación del 14/7/20) y del Registro de Juicios Universales (presentación del 2/11/20) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los herederos del demandado PANIZZA CARLOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia" de Junín, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). A tales fines líbrese pieza de estilo, la que deberá cumplimentar acabadamente los requisitos establecidos en el Art. 147 del CPCC."- Fdo. Morando Laura Sonia. Juez. Junín (B), 17 de junio de 2021. Juan F. Di Camillo. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Virginia Fernández, sito en Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita a herederos de ROQUE COBANERA y JOSEFINA ELENA BARRAGAN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, a saber: Circ. II, Sec. D, Mza. 190, Parc. 9A, Partida 118.627, folio 5972 y 2373 del año 1965, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Marianela Tschiffely, Secretaría Única, sito en la calle Colón 151, cuarto piso, sector "J" de la localidad y partido de Morón en autos N° 1250 caratulados "Papasian Florencia Marina y Otro s/Adopción Plena", cita y emplaza a la Sra. VANINA ANDREA MENDOZA, DNI N° 18.752.097 a los fines de ejercer sus derechos respecto a las jóvenes Florencia Marina Papasian y Erica Daniela Papasian con debido patrocinio letrado, citándolo para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario El día de Merlo, en los términos del Art. 145 del C.P.C.C. Hágase saber que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a la designación de un Defensor Oficial. A todo evento, y para conocimiento del Boletín Judicial, se deja expresa constancia que ésta publicación se realizará sin cargo en atención a la materia de las presentes y por haber sido dispuesta de oficio. Morón. Juan P. Notaro. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. ADRIAN FERNANDEZ, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, mayo de 2021.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por diez (10) días a herederos de EUGENIO DE BENEDET y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de este juicio: Circ. XIII, Parcela: 1365f, Lote: 5, Dominio Inscripto al Folio 76/1955 del partido de Pehuajó (080), Partida Inmobiliaria: 080-011881-6; y Cric. XIII, Parcela 1365 AB y Parcela 1365 AD inscriptas al Folio 364/44 y DH 6472/50 - Folio 474/65 y DH 7946/64, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso "Santanatoglia Marta y Otros c/De Benedet y Del Pup Osvaldo y Otros s/Usucapión - Expte.: 2085-2016". Pehuajó, 17 de junio de 2021. Carlos Vicente. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por quince días a GOMEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI Nro. 26.449.366, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y conchs. del C.P.C.) en los autos caratulados "Gonzalez Martina c/Gomez Maria De Los Angeles s/Acciones de Reclamación de Filiación - Causa nro. 15744-2018". Federico Berlingerí, Juez.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Visto lo manifestado precedentemente por la Dra. Pilar Sagastume, Auxiliar Letrada de la UFD N° 4 Departamental, en cuanto indica no contar con datos para aportar respecto al domicilio de su asistido Juan Vaca, notifíquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener a bien realizar la publicación por el término de tres días con el fin de notificar a JUAN VACA del resolutorio de fecha 28 de mayo de 2021 que se adjunta al presente en formato Pdf., y cuya parte resolutive se transcribe a continuación. Asimismo hágase saber al Boletín Oficial que deberá comunicar la fecha de publicación del mismo. La resolución a notificar se acompaña en formato Pdf. al presente, transcribiéndose a continuación su parte resolutive: "// Plata, 28 de mayo de 2021. ... Por Ello, El Tribunal por mayoría

Resuelve: hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial, y en consecuencia, Revocar el auto del juez de grado de fs. 5/5vta., en cuanto no hace lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor del imputado Juan Vaca, y remitir las actuaciones a la instancia de origen para que dicte un nuevo pronunciamiento de acuerdo con las pautas aquí establecidas, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-006960-14/01 de la Unidad Funciona de Instrucción N° 11, con la intervención del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental; todo por los fundamentos dados precedentemente (Arts. 7 inc. 3° y 5°, 8 inc. 2° de la Convención Americana de Derechos Humanos, 9 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Arts. 75 inc. 22°, 18 de la Constitución Nacional; Arts. 144, 148, 171, del Código Procesal Penal; Arts. 166 inc. 2 primer párrafo, 89 y 55 del Cód. Penal). Regístrese. Notifíquese mediante la suscripción del presente a los domicilios electrónicos de las partes técnicas."- Agréguese copia a la principal. Devuélvase la totalidad de las actuaciones al Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, a sus efectos, encomendando cumplimentar la notificación del imputado de autos por los medios que resulten pertinentes. Agüero Carlos Ariel. Juez. Mateos Fernando Jorge y Villordo Alejandro Gustavo. Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C c/Banco Supervielle S.A. s/Repetición Sumas de Dinero - Expte. N° NG-129256", y manifiesta que el objeto de los mismos es la restitución de las sumas cobradas en exceso en concepto de Impuesto país y el cese de la aplicación de una alícuota del 30% a la totalidad de los consumidores en la totalidad de las sucursales en la Provincia de Buenos Aires (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. A de la Ley 13133). Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por diez días al Sr. CARLOS GASTÓN FRIAS para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Presidente de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 13.924-EJ caratulada: "Lorenzo, Cesar Avelino y Otros s/Incidente de Ejecución de Sentencia -causa principal N° 13.924", caratulada: "Lorenzo, César Avelino y Otros s/Homicidio Agravado y Otros (Juicio Oral)"-, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que deberá citarse mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial a CESAR AVELINO LORENZO (argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires el día 12 de noviembre de 1971, hijo de Oscar Mario y de Nilda Toledo, titular del DNI N° 22.289.384, con último domicilio conocido sito en la calle 55 N° 6.664 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui), a efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Acuerdo En la ciudad de Morón, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho ... Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... A) Aprobar -por mayoría- los cómputos de pena practicados por la Actuaría, y dejar establecido que: ... 9) la pena de catorce años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta a César Avelino Lorenzo, venció el 19 de marzo de 2001, y que su caducidad registral operó el 19 de marzo de 2011... B) Aprobar montos de gastos y costas, y Fijar en la suma de doscientos noventa y seis pesos (\$296,00), los gastos y costas causídicas, para cada uno de los condenados (Arts. 500 del C.P.P. y 83 Ley 14.653 y sus modificatorias). Regístrese copia de la presente. Notifíquese al Sr. Fiscal General Departamental, a la totalidad de los condenados y a sus respectivas Defensas. Firme, líbrense las correspondientes comunicaciones de ley, actúese lo correspondiente en relación a los efectos secuestrados en autos, y archívese."- Fdo.: Fernando Gabriel Bellido, Fabián Cardoso y Diego Matías Grau (Jueces). Ante mí: Griselda Mariana Gómez (Secretaria). Como recaudo legal, a continuación se transcribe el decisorio que ordena el libramiento del presente edicto: "Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Notificar a Cesar Avelino Lorenzo de lo resuelto por este Tribunal, a fs. 395/405vta. del presente, mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial (Art. 129 del CPP). Regístrese. Notifíquese al Representante de la Fiscalía General Departamental y a la Defensa. Líbrense los correspondientes oficios, a fin de dar cumplimiento con lo decidido. Y, estése a lo dispuesto en la providencia que antecede."- Firmado en la Ciudad de Morón, en la fecha indicada en las referencias. Fdo.: A los quince días del mes de junio de dos mil veinte. Doctores. Fabian Cardoso - Fernando Gabriel Bellido, Jueces de Sala Uno de Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Morón. Dra. Griselda Mariana Gomez. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 2 de junio de 2021 ha decretado la Quiebra de JULIO MIGUEL GROSSO, DNI 21.574.787, con domicilio en calle Paunero N° 635 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 16 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cdr. Gastón Federico Avaca con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 20/05/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. JUAN MARTÍN PAGELLA, DNI N° 24.311.486, domiciliado en Tomás Hiriart s.N. de la ciudad de Casbas, partido de Guaminí; decretándose la apertura el 26/05/2021. Síndico: Cdra. María Victoria Cicconi, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 05/10/2021, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 23270828574@cce.notificaciones y/o al correo estudiomoraletjo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 21/10/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio

del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: <https://drive.google.com/drive/folders/178pDWTDHGietDOSwxFq95WSMPk4P9RO9?usp=sharing>.- Autos: "Pagella Juan Martín s/ Concurso preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-1647-2021". Trenque Lauquen, 09 de junio de 2021. Trenque Lauquen. María A. Planiscig. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARIÓ RAMÓN, con DNI N° 94.855.458, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 25 de abril de 1984, en Planta Urbana de Paraguay, con domicilio último domicilio en la calle La Quinta n° 1.027 del barrio de 9 de Abril, localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, hijo de Villalba Pánfilo y de Pereira Tomasa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16354-2000 (Registro Interno N° 9231), caratulada "Villalba Pereira Darío Ramón por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer con quien mantiene una Relación de Pareja y mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 17 de junio de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y las actuaciones policiales agregadas en autos, desconociendo el domicilio del encartado Darío Ramón Villalba Pereira el cual no ha comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado su incomparecencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Romina Felisatti. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ANTONIO GARCETE GAMARRA, en causa N° PP-07-00-015447-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "7 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Pedro Antonio Garcete Gamarra, Rodrigo Julian Martinez y Alexis Samuel Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Uso de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Pudo Tenerse por Acreditada, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter. y 45 y 167 inciso 2° del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)."- Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/mas de Zamora, 17 de junio de 2021. Atento lo informado por el personal policial respecto a que el imputado Garcete Gamarra no reside mas en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a Pedro Antonio Garcete Gamarra de la resolución que dispone su sobreseimiento por extincion de la accion, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Jorge Walter López. Juez de Garantías.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA NESTOR HUGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 03-17770-18 (RI 8197/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Téngase presente la propuesta de juicio abreviado efectuada por la Sra. Fiscal Dra. Sandra Rull. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 5 de marzo por la Seccional Policial Esteban Echeverría Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Nestor Hugo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-17770-18 (R.I. 8197/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, y sus acollaradas 07-03-8403-17 (R.I. 8509), 07-03-19988-19 (R.I. 8676/4) y 3-1481-19 (R.I.9141/4), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- 17/6/2021- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de DAHIR JORGE ALBERTO, DNI N° 12.631.105, CUIT N° 20-12631105-3, con domicilio en Calle Marconi N° 447, de la ciudad de Tres Lomas, (Bs. As.). Síndico: Cr. Diego Gorospe, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Dahir Jorge Alberto s/Quiebra" - Expte. N° 96.118". Trenque Lauquen, junio de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 pb de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ALBERTO VEGA, en la causa N° 6074 del registro de

éste Juzgado, DNI N° 34502123, con último domicilio en la calle Charcas 1694 de la localidad de Derqui partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6074 que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 4 de junio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)."- Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 4 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P., se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a Saber: 14-07-4786-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Gutierrez Eduardo Americo"; 14-07-4074-18 caratulada "s/Daño, vtma. Garcia Georgina Soledad"; 14-07-4226-18 caratulada "s/Av. de Illicito, vtma. Otaño Barrancos Maria"; 14-07-4513-18 caratulada "s/Robo vtma. De Lorenzo Cristina"; 14-07-4598-18 caratulada "s/Daño, vtma. Nuñez Eusebio"; 14-07-4948-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Nuñez Benitez Pablino"; 14-07-4604-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Sanchon Sebastian Roque"; 14-07-3236-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Alzamora Victor Alonzo"; 14-07-2523-18 caratulada "s/Robo, vtma. Bancalari Maria Elena"; 14-07-3258-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Gagliardi Juan Cruz"; 14-07-4626-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Do Nacimiento Maria Eugenia"; 14-07-3191-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Capdevila Pablo Nicolas"; 14-06-1646-18 caratulada "s/Robo, vtma. Schiffer Helga Maria Luisa"; 14-07-4678-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Troglio Adela Teresa". Asimismo se Hace saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se Garantizará a Quienes Aparezcan Como Víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A Procurar la revisión Ante el Fiscal de Cámaras Departamental de a Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale. Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CENTENO LORENZO OBDULIO, con último domicilio en calle 114 e/61 y 75 de Mercedes (B), DNI N° 16.077.598, jornalero, nacido el 13/12/1962 en Mercedes, argentino, hijo de Obdulio Centeno y de Cristina Colvero, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-13-2021 (9301), "Centeno, Lorenzo Obdulio s/Desobediencia (2h) y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima IRMA PATIÑO en causa nro. INC-16749-3 seguida a Arripe Kevin Axel Abel s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de junio de 2021- Autos Y Vistos: Atento el estado de la presente, dispónese:..II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Irma Patiño, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA ABREGU, esposa del occiso Zapata Walter Martin en causa N° INC-12613-8 seguida a Albornoz Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Atento lo informado por el actuario precedentemente, y a los

finde de un cabal resguardo de los derechos de la víctima de autos, líbrese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio de las misma a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la esposa de la víctima de autos, Sra. Romina Abregu notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz N° 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Cardozo Diego s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 30.189", con fecha 12 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARDOZO, DNI 24.656.901, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdor. Cecilia Emilse Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 14 de diciembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 16.961 I.P.P. N° PP-03-00-002252-09/00 seguida a JOSE ALFREDO ARMOA por el delito de Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Brasil y Machado de la Localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Armoa Jose Alfredo, paraguayano, nacido el 29 de abril de 1984 en Asunción del Paraguay, DNI 4.308.408, ultimo domicilio conocido en calle Brasil y machado de la Ciudad de Chascomús, de ocupación albañil, hijo de Pablino y de Amelia Aquino, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 inc. 6 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.; 25 de la Ley 22421). 2) Realícense las comunicaciones de ley al Registro Nacional de Reincidencia y el Ministerio de Seguridad comunicando el levantamiento de la captura. 3) Notifíquese a través del Boletín Oficial al imputado atento desconocerse el domicilio actual. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda."- Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 149-19, interno N° 2134 caratulada "Campos Marcos Dante s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS MARCOS DANTE, titular del DNI 32.678.425 a resolución dictada en el día 27/04/2021 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021.- Atento el tiempo transcurrido y siendo que el imputado Campos Marcos Dante no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas, teniendo en cuenta el estado de autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio

de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Severino Antonio Francisco. Juez .

jun. 24 v. jun. 30

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 1931, seguida a NATALIA SOLEDAD BUELVA, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 22 de junio de 2021. -Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 1931 seguida a Natalia Soledad Buelva por el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. C del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Natalia Soledad Buelva, Titular del DNI N° 33.794.743, de nacionalidad Argentina, nacida en Florencia Varela, el día 1 de mayo de 1988, hijo de José y de Juana Lesica, no posee apodo, de estado civil soltera con domicilio en la calle Gorrión N° 2286 de la localidad de Rafael Calzada, de ocupación ama de casa, Prontuario Nacional N° O4679532, Prontuario Provincial N° 1297631 Sección A.P., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 13 de noviembre del año 2008 en localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown (Art. 277 inc. C del Código Penal y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P). III. Levantar la Averiguación de Paradero dispuesta sobre la encartada Natalia Soledad Buelva. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a la imputada, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)".- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14957-2021 caratulada: "Villareal Inella Rodrigo Miguel s/Pena a Cumplir - C-1088-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-003459-20/00 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13/05/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra RODRIGO MIGUEL VILLARREAL INNELLA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el día 2/6/1989, en la ciudad de San Nicolás, titular de DNI N° 35.644.144, hijo de Miguel Ángel Leguizamón y de Susana María Villareal Inella; condenándolo a la pena única de Nueve (9) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 05/12/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Precedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. A.; CP 6000; Tel. 0236-444300 ints. 41320 M.E. / 41319 fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5345, seguida a JUAN CARLOS MERIDA MITA, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 22 de junio de 2021... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5345 respecto de Juan Carlos Merida Mita, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P.- II. Sobreseer a Juan Carlos Mrida Mita con DNI N° 92.814.729 de nacionalidad Boliviana, nacido el día 16/11/1980 en la ciudad de Cochavamba Bolivia, hijo de Florentino Mérida Rojas y su mama Juana Mita Gutierrez, con domicilio en la calle Zarate 1148 pasillo al fondo, Barrio Nueva Ana Sarandí, de conformidad con lo normado por el Art 14, primer párrafo de la ley 23.727 y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 11 de febrero de 2019 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-3627-19.- III.- Correr vista al titular de la Fiscalía a fin de que se manifieste conforme lo solicitado a fs. 96. Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, y evitar el tránsito de personas como consecuencia de las medidas dispuesta por la pandemia, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Merida Mita mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Fecho, cúmplase con las comunicaciones de Ley... (...)".- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. Ante mí, Karina Luján Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3873, seguida a JONATAN DAVID BALCEDO por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 22 de junio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 3873 seguida a Jonatan David Balcedo por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Jonatan David Balcedo, titular del DNI N° 40.307.928, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de junio de 1996 en Berazategui, hijo de Amanda Patricia Santillan y de Mario Luis Balcedo, con domicilio en calle 123 N° 3140 entre 31 y Sevilla, de la localidad y partido de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 26 de agosto de 2016 en Berazategui, conforme Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- Decomisar los efectos secuestrados en autos, un (1) pistola de fabricación casera calibre .22 y un (1) cartucho intacto calibre .22 MAG, los cuales se encuentran reservados en la Oficina de Efectos Departamental, bajo los números "91270" y "91272" respectivamente. A tal fin, líbrese oficio. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Firme que sea, comuníquese y archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de dos días, a quienes se consideren con derecho con relación al siguiente bien Motocicleta marca Bajaj classic Chetak, motor 35EBDH97605, cuadro 35C0DH37808, color Azul, para que comparezca dentro del término de cinco días a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la Persona del

Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, quien entenderá en las presentes actuaciones. (Arts. 145, doctrina Art. 529 Inc. 2º y 540 del C.P.C.).

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Mercedes, cita por cinco días a MARIA ROSA DUARTE, DNI 14.914.572 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/Duarte, María Rosa s/Cobro Ejecutivo - Expte. Nro. 109420", bajo apercibimiento para la nombrada de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Mercedes, 17 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Tres Arroyos en el marco de la Causa caratulada "I.J.E. s/Tutela - Expediente Nº 10.991" cita y emplaza al Sr. EMANUEL JUAN IBARLUCIA a presentarse en las presente expediente en el término de 10 días, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a cargo interinamente de la Dra. Nora G. Modolo, Secretaría Única, sito en calle Entre Ríos Nro. 2929, San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, ha ordenado esta publicación en los autos "Banco Hipotecario S.A. s/Segundo Testimonio - Expte. Nº LM-16916-2016", a efectos de emplazar a los herederos de GRACIELA AMALIA ROMERO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos tomar la intervención que les corresponda, con apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, conforme lo establecido por la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de San Justo, 16 de marzo de 2021... Teniendo en cuenta lo que resulta del certificado de defunción adjunto, decretase la suspensión de la tramitación del presente proceso, (Art. 43 del CPCC). De conformidad con lo solicitado y atento lo manifestado, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" emplazándose a los a los herederos de Graciela Amalia Romero, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos tomar la intervención que les corresponda, con apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso."- Mato Laura Elizabeth. Juez. San Justo.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial La Plata, ha ordenado. En autos caratulados "Amadeo Ana Raquel y Otros c/Basigaluppi de Podesta Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga". "La Plata, 21 de diciembre de 2020. En atención a lo solicitado y lo que surge de las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C, cítese por edictos a los herederos de la Sra. MARIA BASIGALUPPI DE PODESTA y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV; Secc. J, Manzana 32, Parcela 21. Bien lote 4 de la Manzana 2 S/P agregado al Fº 4/42 de planos y planillas del pdo. La Plata, Inscripción Dominial Folio 616 -Año 1891- Partido de La Plata (55), partida inmobiliaria (115) 10920, los que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial", y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 146, 147, 341 y 495 del C.P.C.C)" y otro "La Plata, 8 de junio de 2021... el inmueble identificado según informe de dominio como perteneciente al Partido de La Plata (055), hoy en día pertenece al Partido de Ensenada (115) (Arts. 136, 147, 679 inc. 2º del CPCC). Ivana Comparin. Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 2 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cetolini Zulma Liliana c/Ruta Digital S.A. y Otros s/Despido - Expte. 32414", cita y emplaza a FERREYRA JORGE, KOZULDO ALICIA BEATRIZ, MARIA VICTORIA FERREYRA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente (Art. 53 inciso 5to. C.P.C.). Fdo. Fernanda Beatriz Zuazaga. Presidente. Silvana Gonzalez Pardo -presidente - Elvira Germano- Juez. La parte actora goza del beneficio de gratuidad previsto por el Art. 22 de la Ley 11.653. Bahía Blanca, 18 de junio de 2020. Fdo. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza a el sr. MURGUISU JOSÉ IGNACIO y/o a sus herederos y/o a quién se considere con derecho, con relación al inmueble designado como: Bien Terreno Quinta Parte de Chacra 18, con dominio inscripto al Folio 29585 Folio Nº 2069 Serie "A" del año 1891, actualmente transformado a la Matrícula 27.007 de Magdalena (065), con Nomenclatura Catastral Cir. 1; Sec. G; Ch. 118; Mza. 118-a; Partida Inmobiliaria 17.672; Medidas: al N y S 83,136 mts. y por el E y O 96,08 mts. respectivamente. Linderos: No cita. Su titulo no cita Superficie, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "Sanchez Omar Alfredo c/Murguisu José Ignacio s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 825086-2019", bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. La Plata, mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "A.B. Soler sobre Abrigo" notifica a la Sra. ROSANA ISABEL SOLER, con DNI Nº 23.206.426, que deberá comparecer a la audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 14 de julio de 2021 a las 11:30 hs.- Asimismo, hágase saber a la progenitora que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la

calle Alem 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de los niños de autos, sin su presencia. Fdo. Belén Loguercio, Juez. Banfield, 22 de junio de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de agosto de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs.. Se fija la fecha del día 27 de agosto de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de septiembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 08 de Noviembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 18 de junio de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cicerone Juan Ramón s/Quiebra Pequeña - Causa. LP-18350-2020", con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la Quiebra de CICERONE JUAN RAMÓN (DNI 24.107.213), con domicilio en calle 1 Nro. 713 P.B. depto. "C" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 48 N° 874 Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com, hasta el día 10 de agosto de 2021, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (pertenece a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. El día 9 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 25 de octubre de 2021 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO por el delito de Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, apodado "cabezón", nacido el día 18 de agosto de 2001, con último domicilio en la calle Posta de Yatasto n° 1320 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Adrián Otero y Andrea Solange Caneto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación que antecede, efectuada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Topino y toda vez que de la misma se desprende que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Santiago Ezequiel Otero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 18/6/21.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a ATANACIO VALLEJOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 10924-21 caratulada "Vallejos Atanacio s/Hurto Calificado -10185-", cuya resolución se

transcribe: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Atanacio Vallejos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 51/51vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía..."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NANCY EDITH PORCEL DE PERALTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-8755-18 (nº interno 6674) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-8755-18 (nº interno 6674) seguida a Porcel de Peralta Nancy Edith por el delito de Lesiones Leves Calificadas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-8755-18 (nº interno 6674) respecto a Porcel De Peralta Nancy Edith a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves Calificadas, hecho presuntamente ocurrido el día 29 de mayo de 2018 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Porcel De Peralta Nancy Edith, titular de DNI N° 22.570.248, de nacionalidad argentina, nacida 6 de enero de 1972, en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Porcel de Peralta y de Ana María Ibañez, domiciliado en calle Alvear N° 3028 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° AP1527287, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° O3444302, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente como así también a la Defensa Oficial, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FABIAN FEDERICO LEAL, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 11139 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16464-1 seguida a Fajardo Matias Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Fajardo Matias Alejandro (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Fabián Federico Leal a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber

decreto de Quiebra de PABLO ANDRÉS MEDINA, DNI 28.935.545, CUIT 20-28935545-7, en autos "Medina Pablo Andres s/Quiebra (Pequeña) - N° de Expediente MP - 21928 - 2021". Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 2 del mes de agosto de 2021 ante la CPN Nerea Díez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs.- Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 12/09/2019, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de "ESPINOLA MORINIGO ROBERTO s/Concurso Preventivo", (CUIT N° 20-92283675-3), con domicilio en la calle Saavedra 394, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 20 de agosto de 2021, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en Gral. Frías 1676, de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 1569810167, los mismos deberán ser remitidos a (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato pdf, incluyendo copia escaneada de la transferencia del Art. 32, a la cuenta de titularidad N° 739-004794/4., Banco Santander, suc. 7 39 - Lomas de Zamora, CBU N° 0720739830000000479447. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 01 de octubre de 2021 y para el informe general el día 15 de noviembre de 2021, respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR HORACIO RIOS, DNI 22.635.012, nacido el día 27/04/1972, hijo de Carlos Roberto y Lucia Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Arenales N° 897 de la localidad de Campana, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5420, IPP Nro. 16-00-004925-18, caratulada: "Rios Hector Horacio - Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena y de lo informado en el acta de fecha 3/05/21 por la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Horacio Rios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5420 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese."- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5420 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATEO OSVALDO GONZALEZ, DNI 42593659, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/03/2001, hijo de Sergio Adrian Gonzalez y de Monica Andrea Ardisson, con último domicilio conocido en calle Bolivar Nro. 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5868, IPP- 16-00-004541-20, caratulada: "Gonzalez Mateo Osvaldo - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena, en su presentación de fecha 11/06/21, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalez Mateo Osvaldo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5868 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente a las partes.- Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5868. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- Notifica a RICARDO RIOS (paraguayo, instruído, soltero, albañil, nacido el día 12 de abril de 1987 en la Localidad de Ibicuy -República de Paraguay-, hijo de Benito Rios y de Felipa Ranoni, domiciliado en calle Colombia s/n° y Rio Negro del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 94.822.146) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1102-2018 (7220) "Rios, Ricardo s/Lesiones Graves". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado respecto de Ricardo Ríos con fecha 30 de octubre de 2018, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del RNR de fecha 8 de noviembre de 2020) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe arrimado a estos actuados por esa Dependencia con fecha 18 de febrero de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 23 de febrero de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Rios Ricardo en orden al delito de Lesiones Graves y proceder al Archivo de

las mismas. Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de marzo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.
jul. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO HERNAN OJEDA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20862-19, seguida a Ojeda, Claudio Hernan, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Advirtiendo que por error material se consignó un nombre distinto al del encausado de autos en el encabezado del edicto librado el pasado 18 de mayo del corriente, líbrese nuevo edicto a los mismo fines dispuestos a fs. 101."- Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. "///mas de Zamora, 18 de mayo de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Fiscalía en la presentación que antecede y previo resolver, emplácese a Claudio Hernán Ojeda por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. Daniel J. Mazzini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal).
Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEPEDA RAMIRO (con domicilio en calle Av. Colón 3436), 3.- XXXXXXXXXXXX en causa N° INC-17397-1 seguida a Mottura Sebastian Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas (Sres. Barraza Miguel Angel, Cepeda Ramiro, Ochoa Matilde Esther y Rodriguez Carlos Horacio) a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GABRIEL MAXIMILIANO FERREYRA, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: I. Atento no haber recepcionado a la fecha, la notificación de la víctima Ferreyra, librada en fecha 26/05/2021 y reiterada el 07/06/2021, oficiese nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene

derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021" que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: Auerhan Clara Susana, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021. Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (Art. 32 LCQ), el proceso de información (Art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (Art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: oikossaconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021. La resolución verificatoria -Art. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 22 junio de 2021. Juan Martín Arecha. Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de un año y seis meses de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado el día 13 de septiembre de 2019, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (conforme informe del R.N.R. de fecha 23/04/2021), habiendo cumplido con las reglas básicas de conducta impuestas (a excepción de las horas de tareas comunitarias), supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes acompañados en trámite de fecha 15/04/2021.- Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Sostuvo en ese sentido el Dr. Lennard que "el imputado no ha cumplido con las tareas comunitarias que debía realizar. Que no obstante ello y debido a la situación de emergencia y los inconvenientes derivados del estado de pandemia por el virus del COVID 19, este Ministerio Público considera que cumplimentado el plazo del beneficio y las restantes reglas de conducta oportunamente impuestas se encuentran dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal conforme con lo dispuesto en el Art. 76ter., 4° párrafo del C.P." (sic).- Que ello así, habiendo conformidad del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Musso Lautaro Daniel en orden a los delitos de Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 10 de junio de 2026.- Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 2/6/2021 se decretó la Quiebra de VALERIA LAURA MICELI, DNI 23.829.649, CUIL 27-23829649-3, con domicilio real en la calle 516 e/ 207 y 208

S/N de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de septiembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de septiembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 1 de noviembre 2021 y 17 de diciembre de 2021 respectivamente. La Plata, 22 de junio de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Palumbo Leonel David s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 29.498", con fecha 8 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de LEONEL DAVID PALUMBO, DNI 30.454.486 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.- Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de julio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 22 de octubre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOROSITO OSCAR ANDRES, DNI N° 26.226.203, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la "Gorosito Oscar Andres s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe. Secretaria.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthé, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Colen Alegre Paula Natali s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° SN-3367-2021", que con fecha 28.5.2021 se ha decretado la Quiebra de COLEN ALEGRE PAULA NATALI, DNI N° 32.579.338, CUIT N° 23-32579338-4 con domicilio real en calle Lebenshon N° 394 Arrecifes, procesal en calle Rivadavia N° 689 de la ciudad de San Nicolás y electrónico 20313593178@notificaciones.scba.gov.ar.- Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes a la quebrada dentro del plazo de 24 horas (Art. 88 inc. 3 Ley N° 24522) como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El Síndico designado es el CPN. Daniel Enrique Masaedo con domicilio electrónico constituido: 20103537348@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar (12.08.2021).

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes - Dra. Gisela Aldana Selva - notifica a MAURO LEONEL GONZALEZ (argentino, DNI N° 35.773.615, soltero, ayudante de albañil, nacido el 02/01/1991 en San Isidro - B -, hijo de Macario Demetrio Gonzalez y de Mirta Mabel Aranda, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 3366 de C.A.B.A.) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2514-2017 (6835), "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple". "Autos y vistos: Los de la causa N° ME-2514-2017 (6835) "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 33/34) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado González haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 23 de abril de 2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas -supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense-, tal surge del informe arrojado a estos actuados por dicha Dependencia con fecha 13 de abril de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 29 de abril de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Mauro Leonel en orden al delito de Hurto Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al mismo y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 7 de mayo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido.

Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BULACIO LUIS ALBERTO, DNI N° 23.827.846, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2212-2019-7254 - "Bulacio Luis Alberto s/Lesiones Calificadas, Amenazas Simples, Amenazas Calificadas y Violacion de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado en autos por la autoridad policial a fs. 82/82vta. y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bulacio Luis Alberto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días al presunto fallecido HERRERA CLAUDIO, DNI N° 7.117.954 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). San Justo, 22 de junio de 2021.

1° v. jun. 25

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL PEDRO RODRIGUEZ y NELITA CATALINA CASADO. La Plata, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACUNTI JORGE GUSTAVO (DNI 14.796.714).

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO WALCZUK. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONSERRAT OREDA y ROBERTO DIONISIO SORIA. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA GRACIELA PARISI. Tres Arroyos, junio 16 de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARISTOBULO CABRERA y ELDA DIMOFF. Lanús, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la doctora Laura Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la Iriarte 158 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moure, Nestor Modesto" (Expte. N° 12374/2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOURE, NESTOR MODESTO. Avellaneda, 15 de junio de 2021.-

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CURTALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SEGUNDA CASAS. General Lavalle, 2 de junio de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ISMAEL FEDERICO IGLESIAS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Iglesias, Ismael Federico s/Sucesión Ab-intestato" Expediente N° 5694, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, junio de 2021.-

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO JOSE ROMAGNOLI. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO AROLT ARRESE y MARTA MARIA AGNELLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VENANCIO GARCIA y RAQUEL VICENCIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR ETCHETO. Adolfo Gonzales Chaves, 15 días de junio de 2021. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIANA MAJ. Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ALBERTO OSCOZ. La Plata.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO SEBASTIÁN LIOTTA. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PLACIDO JOSEFA y MANTEGNA ANGEL DOMINGO. Gral. Arenales, (BA), junio de 2021 Jorge I. Scaletta. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LORENZO ACOSTA. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ECHANIZ. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MORENO ALEJANDRA EDITH por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña IRMA RAQUEL ALONSO y OSCAR ARMANDO LASA. Bragado, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA CAROLINA MILANO. Coronel Suárez, 19 de abril de 2021. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado

jun. 23 .v jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GÓNGORA y DULCELINA ROLANDO. Coronel Suárez, 10 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario del Juzgado de Paz.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR ACUILAN (DNI M 5.392.005). Azul, 17 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de NÉLIDA PAULINA SCHULMEISTER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLLE FEDERICO EDGARDO (DNI M 5.363.017). Azul, 16 de junio de 2021. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIATI NORMA DELIA.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SANCHEZ y/o MARIA ESTHER SANCHEZ, DNI N° 6.969.277. Quilmes, 11 de junio del año 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PARGA, DNI N° 7.717.036, y JOSEFINA FUSCO, DNI N° 93.376.746.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA. La Plata, 17 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAS ALBERTO. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS ROSA ELENA. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ASUNCION LAUDA, SANDRA MARCELA PINOTTI y LUIS EDUARDO PINOTTI. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL MOLINARI. La Plata, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL SCASSO, JORGE DANIEL SCASSO y CELINA RODRIGUEZ. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO WALTER VIS. Tres Arroyos, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR VILLALBA y de MABEL LEONOR BLANCHARD. Lobería, 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Alarcon, Bernardo y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro.6295-2021, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ALARCON y LUISA ZAMORA BALLESTEROS. Lobería, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ASEN JACINTO ASAD. Lobería, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA LYDIA SANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL PABLO MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de junio de 2021

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Acuña Romildo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 52124-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROMILDO ACUÑA. Lanús, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TATCHE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, a cargo de la Doctora Maria Elisa Reghenzani, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Cuccaro, Ernesto Homero y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 89949), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO HOMERO CUCCARO y DUVILIA ELVIRA PASTORE. Avellaneda, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA MANESSE. Vedia, junio de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones "Castro Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato"- Expte N° 98099 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CASTRO.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don INTRONA DANIEL, fallecido en fecha 5 de noviembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PAOLINI y DELFINA LEONOR SANES. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGENA PEDRO GUSTAVO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GARAY MARÍA DEL CARMEN. General San Martín, 14 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO LARRAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de mayo de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSI CLAUDIO JAVIER, DNI N° 17.341.665. Tres Arroyos, 1 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OLGA SUSANA y GOMEZ PABLO ERNESTO. San Pedro, 15 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEDIA ELVA ROSSICH. En fe de ello y mandato

judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 15 días del mes de junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GIANINI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 15 días del mes de junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHA MARIA SUSANA. San Pedro, 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANRESA por el término de 30 días. San Pedro, junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALANNE MARIA ELENA, LC N° 3.857.941 y LALANNE OLGA ESTHER LC N° 3.855.536. Tres Arroyos, 3 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINGOLANI JUAN CARLOS. San Pedro, 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD FIGUEROA. General Lavalle, 16 de junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PEREZ. General Lavalle, 15 de junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ANGEL RUBEN SAGÜES.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VILMA PARDO. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRIGOYEN, JOSE MARIA. Mercedes, junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5. Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALLAIO JUAN CARLOS.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. ROSA MATTEONI. San Nicolás, 18 de junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUGO JUAN. San Nicolás, junio de 2021.
jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de MIRTA DEL LUJAN CARRANZA. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. SPIES FERNANDO DANIEL. Baradero, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES SANDALIO y FRANCHINI CIRIACA INDALECIA. La Plata, 16 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON RIVERO. La Plata.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER FAATH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROGELIO FORGIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANICETO GOMEZ o MARIA ANICETO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS FIORE y ELDA ESTHER FOGEL. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BOHN SUPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FOGEL REKONSKI ANA. Coronel Suárez, 15 de junio de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENET CASTRO y MARÍA LUISA BAIER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OSCAR DIEGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Dirijo a Usted el presente, desde los autos caratulados "Mastroiani, Agustín y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 14.366), que tramitan por ante éste Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, a efectos de peticionarle, que tenga a bien publicar el siguiente edicto "el Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CARMELA MARÍA MASCARO el Sr. AGUSTÍN MASTROIANNI".

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOSÉ ALARCON. General Lavalle, 16 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL BALIANI y de Doña DIONISIA CATALINA VERA para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Baliani Juan Manuel y Vera Dionisia Catalina s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)"

expediente N° C-38889, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHAU ARGENTINO ENRIQUE, DNI 13.825.172. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Novelli Alicia DNI 3.142.908.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ITURREGUI ELINA MARTINA DNI 3.133.208. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ORSINI NICOLAS JUAN DNI 1.168.980. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ORSINI MARIA CRISTINA DNI 5.143.635. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Sebastiana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ SEBASTIANA con LC N° 0.505.104. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Sebastiana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ SEBASTIANA con LC N° 0.505.104. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERÓNIMO JULIO SIDOR DNI N° 4.737.862. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTAVENERA MARIA ANGELA. Quilmes, a los 15 días del mes de junio del 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH VILARDO GONZALEZ, DNI 92.372.897. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BUSCAGLIA, DNI 4.636.145 y de MARIA ESTER MALAGA, DNI 4.962.038. Quilmes, 26 de mayo de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única, sito en Alvear nro. 465 Quilmes- Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don PEDRO TELMO PERALTA, DNI 7.514.573 y Don ROBERTO CIRILO PERALTA, DNI 12.908.972. Quilmes, a los días del mes de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes (Bs. As.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO RUIZ. Quilmes (Bs. As.) 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARÍA ROSA MEOLA. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO MIRTHA NOEMI, DNI 11.683.017. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por un plazo de treinta días a todos los herederos y acreedores de NOSEDA LIDIA AMANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANCHAVAL TOMÁS ANTONIO. Junín, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de SPERATI MARÍA CLARA. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ROLANDO MARTÍN RODRÍGUEZ SOTELO. Chacabuco, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Justo, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA ZAPPA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LOPEZ y MIGUEL SANTOS MURPHY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RONCO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MANUEL DIAZ RODRÍGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Comisionado José Indart Nro. 2147, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULA VERÓNICA SOLER. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Doctora Marino María Daniela, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Enrique Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº LM25673/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ENRIQUE JORGE. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCESE SANTIAGO ÁNGEL. La Plata, 11 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CANONICO JULIA ESTHER. La Plata, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BALLESTER y/o BALLESTER ABELLAN. Dr. Héctor Daniel Arca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COVELLO DANIEL MARIO. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RAQUEL ROSALE. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDGARDO CANALE. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR HERRERA. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO MANUEL ARRIEN. La Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRO DOLLY LUCRECIA. La Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHART IRMA NELLY. La Plata, 18 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADRIAN HAACKER. La Plata, 18 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS ROBERTO ISMAEL. La Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GENAZZI. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HIDALGO MARIO EDGAR. La Plata, junio de 2021. Dr. Fabio Isaac Arriagada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Av. 13 entre 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Franz Dante Juan s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP-47181-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANZ DANTE JUAN. La Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIANA PARRILLA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTA TIMOTEA y de RAMAYON OSCAR RUBÉN. Secretaria. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALLARDO. La Plata, 18 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JOSE LUIS. Secretaria, La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SZYMSIOWICZ CARLOS, con DNI M 4.317.478. La Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA ELENA CIPRIANO. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LEANDRO ANTONIO FERNANDEZ, DNI M 4.639.248. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA RIMOLDI y NESTOR DOMINGO RIMOLDI. La Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HÉCTOR RODOLFO MENDEZ para que dentro del plazo indicado lo acrediten. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARLETTE PAULA ENRIQUETA GAUVRY. Morón. Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINO PORTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA BEATRIZ ROSAS. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Paredes Juan Antonio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PETRONA BEATRIZ BUSTO, a fin de que

hagan valer sus derechos. Morón. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretarías a cargo de los Dres. Francisco Carvallo y Verónica Cecilia Fernández, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. VARONE ROBERTO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 742 y 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ ILDA IRIS, CICARELLI JULIO MARIO y CICARELLI JULIO MARCELO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA INES CANNIZZARO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIRNA ANGÉLICA ACEVEDO TORRES. General San Martín, 18 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA OVEJERO. General San Martín, 18 de junio de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR CRISANTO MOLINA. General San Martín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA CREMONA. General San Martín, 18 de junio de 2021. Firmado Digitalmente. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GABRIELA PATRICIA SANTAGUIDA. General San Martín, 18 de junio de 2021. Firmado Digitalmente. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSVALDO ANDRINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA LEONARDA CLEMENCIA y VARGAS MARTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR ANGEL BAGNATO. General San Martín, 18 de junio de 2021. Firmado Digitalmente Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPINELLI CARMEN. Gral. San Martín, junio de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POGACNIK MARIA CECILIA; FILIPIC BOGOMIR y FILIPIC CARLOS RODOLFO. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGORIO FRANCISCO y FRANCO NELIDA ESTHER. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAMÁ, ARTURO y ALLO, JOSEFA. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HAYDEE ELVIRA MOGICA. General San Martín, 18 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CHRISTIAN ARIEL GIMENEZ. General San Martín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CELESTE SARRAILLET. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO GUERCIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH CHAIRA GIRA y NICOLÁS DELGADO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HORACIO SARDÁ. Morón. Fdo. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ETHEL INGRATTO. Morón. Fdo. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguirre Pedro Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71596/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAMÓN AGUIRRE. San Martín, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELMIRO FERNANDEZ. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ERNESTO DANIEL, DNI 21.897.597; EMITERIA FREDES DNI 3.529.073 y de JUAN FERNANDEZ, DNI 3.303.665. Henderson, 9 de junio de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NILDA CORONEL y de JORGE EUGENIO PIRÓN. Henderson, junio de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES RAQUEL MERCEDES, LC 5.914.191. Daireaux, 18 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO TORESANI. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel y Secretaria a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRAS HEBERTO SERAFIN. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel y Secretaría a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSUMECI ANTONINA. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE CATALINA. Moreno, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILON JUAREZ. Moreno, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO OLMOS. Moreno, 18 de junio de 2021. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ LILIANA MABEL. Moreno, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA TORRE NORBERTO JAVIER. Moreno, 18 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SCHARGORODSKY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINA ADELA BAAMONDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA FARNOS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús 02/06/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por un día a los herederos y acreedores de CLAUDIO OMAR GONZALEZ. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIEGGI ROSA. Lanús, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO MARCHITELLI. Lanús, 17 de junio de 2021. Fdo: Felix Fabian Vega. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASCENSIÓN BENDOIRO DE PORRAL, MARÍA ELENA PORRAL y RUBÉN CARLOS DI FLORIO. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ACOSTA MARIA DEL PILAR y DE LA PAZ. Avellaneda, junio de 2021. Fdo. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTIAN GERMÁN GIMÉNEZ para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUBARROCA y LUISA BRICEÑO. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO CALCAGNO y de MARIA TERESA SUAREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Arts. 2340 del CCCN, 734 y 742 del CPCC.). Lanús, 30 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 9873/2011), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ANTONIO, CI 2.029.353. Avellaneda, 15 de noviembre de 2011.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 9873/2011), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGURA REMEDIOS, CI 2.775.450. Avellaneda, 15 de noviembre de 2011.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Iriarte 146 de esa ciudad, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de TORRE BEATRIZ BONIFACIA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo

Ricardo Puey; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de VALENTE DOMINGO ANTONIO, número de expediente 84843, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORT MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora, abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DOMINGO GALARRAGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ADRIÁN GASTALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFA ANTONIA CARRETTINI y MIGUEL MAQUIEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO ALMIRON. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LUCIO ABAJO (DNI 16.622.902). Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADALGISA MANGANO.

POR 1 DÍA - El Dr. Hernán Félix Krzyszycha, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DOMINE JOSE MARIA, argentino, DNI 5.612.580, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art.734 CPC.C.). Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA ISABEL IRMA RODRIGUEZ. Secretaría. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUONO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO CHEVES. Secretaría. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL REYES OCHOA. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ABEL ACOSTA DNI. 27.226.269. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ABEL ACOSTA DNI. 27.226.269. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO ANIBAL MALLAINA. Lomas de Zamora, 16 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EDGARDO FERNANDEZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - "Kononowicz de Kulakiewicz, Maria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato"(Expte. N° LZ-70233/2012). Declárase abierto el juicio sucesorio de ALEJANDRO KULAKIEWICZ, procediéndose a publicar edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Dra. Leticia Patricia Reyes, Secretaría Única.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRENAT MARIA DEL ROSARIO. Lomas de Zamora, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de FULCHI JUAN CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTANA ROQUE RUBEN. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo del Dr. Rodolfo J. Luna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HAROLDO MARTINEZ. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo del Dr. Rodolfo J. Luna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO EBEL LEVATO y CARMEN TERSIGNI. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OTILIA KOCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MERCEDES CHAMORRA y Don OSVALDO JORGE VIGGIANI COCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO OSCAR HERRERA DNI 11.088.348, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de junio de 2021. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DIEGO CLETO ROJAS y Doña ELSA DORA CASALONGUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Nuñez María Florentina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA NUÑEZ (DNI N° 4.158.261). Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL DEL CAMPO y Doña DOLORES ABAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA MARIA CZUPIL y Don ERNESTO JORGE KRANEVITTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BOULLON (DNI 11.808.077). Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA MONICA GOLDFELD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SERGIO CARLOS MARTORELLO, DNI 23.681.267 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martorello, Sergio Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 26.615-2021. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GALLARDO. La Plata, 22 de junio de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RODOLFO HORACIO MOROSINI. La Plata, 14 de abril de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAS ANDRADE y FELISA OSCAR. General Rodríguez, 22 de junio de 2021. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ ANGEL ORLANDO y SANTOLI ANA. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de GIGANTE VANESA PAOLA. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL ARTAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTORO y de MARGARITA DOMÍNGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VELAZQUEZ ALFREDO DANIEL. Morón, 23 de junio de 2021. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA -El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALUNTAS. La Plata, 15 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SANCHEZ MAYOR, DNI N° 93.571.585, y SABINA DELIA JUANENEA, DNI F 0.700.209. Brandsen, 8 de junio de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MAGLIO. La Plata, 18 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO MICUCCI. Conste. Campana, 18 de junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR DAVID BIELECKI. Conste. Campana, 18 de junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RAMIREZ. Campana, 18 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS IVONNE ROUGGIER. Campana, 18 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA ENCINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO ALBERTO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELORIA MARTA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO PATRICIA AZUCENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ALBERTO TABORDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO ANGEL RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSVALDO BUONOCORE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINOSA OFELIA HILDA. Morón, 22 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO LEONEL VILLANUEVA. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de MANUEL CAMELO y/o MANUEL CAMELO PARGA. Gral. San Martín, 22 de Junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN CASTAGNA, DNI 5.333.912, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don MARCELINO HILARIO MERLO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ALBERTO FALLICO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 del C.P.C.C.). General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcos F. VAL, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo M. Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 -2do. piso- de la ciudad de Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don CARLOS ALBERTO CONTI (DNI 5.329.188), para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 CPCC) en los autos caratulados "Conti, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72227). Dolores, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CALLEGARI. General Belgrano, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL FERNANDEZ, Don MANUEL FERNANDEZ (Hijo) y doña SEGUNDA MARIA DEL CARMEN LORES DE FERNANDEZ. Gral. San Martín, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES, CARLOS y SANCHO SACRISTAN DE TORRES, ANGELA. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días, a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO ENRIQUE FRESNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPENZANO, JOSE. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ, ÁNGEL RICARDO. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS FERMIN VALDEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez. Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA SANCHEZ GARCIA y Don ANASTACIO RAMOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERMELINDA ELSA NIEVAS y SEGUNDO CARLOS REYES. Tres Lomas, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFONSO ZOPPELLETTO y MARTA BERTA VERNHES para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos "Zoppelletto, Alfonso y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 30499.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSÉ ARENAS para que hagan valer sus derechos. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SARNI. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRECI OSVALDO LUCIO y ELIDA INES TABAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, secretaria a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán, cito en la calle Colón 151. Piso 2 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "Lingeri Jose Maria Luis s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINGERI JOSE MARIA LUIS; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (Art. 734 Inc. 1º del C.P.C.C y Arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.). Morón, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA OLGA OREGIONI. Tandil, 18 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AZCUCENA BEATRIZ CUELLO y EDUARDO DUE. General San Martín, 22 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAIMUNDO FLORES. General San Martín, 22 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex. Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA ROSA NOEMI. Lanús, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIGANA MARIA y DALBO ERCILIA. La Plata, 22 de junio de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO MARIA ESTHER y RUIZ ISMAEL ANTONIO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREIRA RAMON CESAREO y SUAREZ NUÑEZ LAURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARECCO CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante JUAN GABRIEL BRITO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (ArT. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO BARRAJON y MARIA GUMERSINDA PEREZ. Banfield, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GRACIELA MIRTA LINARES. Avellaneda, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERT OSVALDO ALVARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCOS VEGA e INES LINA CHARRO. General San Martín, 22 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LIDA PAGANUCCI.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE PEDRO FORCLAZ. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ISIDRO. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAÑA JORGE JOAQUIN. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ VICTOR AURELIO. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANE MIREN EDURNE. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA MARIA OFELIA y CAIS SAID, CAIS JORGE OMAR. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KESSLER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ASUNCION LOPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID STEINBRUCH y REGINA EUGENIA FIGUEROA MASCHI. Bahía Blanca, 22 de junio de 2021. Florencia Dominguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LUJAN MARTINEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PANZUTO NELIDA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER ALBERTAL. Morón, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TAYLOR NORA SILVIA. La Plata, 16/06/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DANIEL ANGEL DUETTE. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO DEL VILLAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIO PAREDES. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMENDOLA, SUSANA MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CECILIA NOEMI QUIROGA. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA ESTHER MILAGRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszma. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRAGA ANTONIO ANASTACIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINARIO, MIRTA VICTORIA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA BELKIS NARCISA CAVALLIN para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 (ex Jcc N° 2), Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PRADO. Lanús, junio de 2021. Dra. Silvina Alberta Marchiori. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE NILDA DELIA.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI AMERICO ELIO, DNI M 5.363.204. Tres Arroyos, 16 de Junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARTÍN BARBOSA. Pergamino, 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERREINO HUGO ALBERTO, DNI M 5.524.927. Tres Arroyos, 14 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ GLADYS LOPEZ. Pergamino, mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PEDRO NAVALESI. Ameghino, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NUÑEZ. Carmen de Patagones, junio de 2021. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ERRECA, DNI N° 5260379. Bolívar, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO PATRICIOS. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Di Pego Héctor José s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 64.389 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI PEGO HÉCTOR JOSÉ los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA RAQUEL HADDAD. Pergamino, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Miranda Delia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA DELIA SUSANA. Navarro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILMA EDILIA ARZUAGA, DNI F N° 5.096.801, en autos caratulados "Stabile, Orlando Pedro y Arzuaga Edilma Edilia s/Sucesiones Ab-Intestato" expte. N° 21.753-11. Chascomús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENTO ROBERTO JOAQUIN. Gral. Madariaga, 18 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL EDUARDO BASUALDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Basualdo Raúl Eduardo s/Sucesión". Nueve de Julio, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña STELLA MARIS MARTINI. San Isidro, junio de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Jueza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSEFINA. San Isidro, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CREA CARMELA, Don MONTEALEGRE ALBERTO y Don MONTEALEGRE JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, 22 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO RIVERO. Tandil, 18 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DAMIÁN ROSALES. Mercedes (B), 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLISSA ADEO ENZIO. Carlos Tejedor, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, del Dpto. Judicial de T. Lauquen, comunica por 2 (dos) días que, cita y emplaza por 10 días a CLARA WEIMAN y a SERGIO OMAR KREDER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Kreder Florentina Paulina s/Sucesión Testamentaria", expte. N° 14498. Carhué, 15 de junio de 2021. Fdo. Ebertz Mariela Fabiana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACHIN JOSÉ ANTONIO. Carlos Tejedor, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CARLOS ALBERTO DEROSE. Tandil, 18 de junio de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MONTEFUSCO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ESTARQUE MARIA EVA ESTRELLA. Gral. San Martín, 22 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCRECIA ELENA LEMMO. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña LOPEZ ALEJANDRA EUFRONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO ENTIVERO y MARIA ROSA CASTELLON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA RAQUEL ORMELLO y AMERICO MAURICIO PERLO. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA XIMENA PERI. Lanús, 9 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LAS MERCEDES MARGALOT. Lanús, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don VICTORIANO PERALTA. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HAYDEE LUCIA SILVEIRA. Avellaneda, junio de 2021. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LYDIA POLETTI. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ARNALDO SALAZAR. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN FERNANDEZ y PASTORA YOLANDA LEGUIZAMON. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°12 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GOMEZ GUILLERMO ANGEL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NOEMI ALICIA CABALLERO. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIA PANUCHO. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESITA ELENA QUADRINI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAGUNA NELIDA DORA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2021. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC y Art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CATALINA ANTOLINA MARTINEZ. Mercedes (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LLANO MERCEDES CONCEPCION por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VICTORIA SIRI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 .v jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MOURA JULIO MANUEL y DE MOURA MARCELA GUILLERMINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO OMAR LECUONA. Tandil, 18 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA NAVEIRA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PABLO ROBERTO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. José Luis Cociña, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ OSMAR ANÍBAL. Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AISCAR OSCAR PEDRO y OTERO ANA AURORA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO GAUDI y MARIA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SILVIA MANZI. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JORDANA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don GARCIA SOTILLO PABLO MARTIN. Mercedes (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO OCTAVIO SANCHEZ. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NELIDA BOMPADRE y ZACARIAS SUAREZ GARCIA. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FILIBERTO CAPEL. La Plata, 22/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JUAN POTENZA. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERGOLEZI JORGE RODOLFO. Bragado, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PETRUCCI y ALCIRA RAQUEL IRIGARAY. Tandil, 18 de junio de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HYUNG KOO LEE. San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO GARCIA. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SUSANA DOMINGUEZ. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MABEL HELBLING. Tandil, 18 de junio de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA ANTONIA ECHAGUE. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRKO RASIC. San Isidro, 18 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIL HIPOLITO GONZALEZ. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSE LUIS MEDINA. Mercedes (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RUSSO (DNI 93.572.637). Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Aristobulo Bonanni, Secretaría a cargo del Doctor Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 Piso 6, de la Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno Hueyo Jorge Juan s/Sucesión Testamentaria"; (N° de Expediente: SI-13869-2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO HUEYO JORGE JUAN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RENATO ANTONIO DI SANTORO, LE 5.367.702 y ERMINDA HAYDEE SANTIAGO DNI F 1.417.545.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de LUISA GOYENECHÉ, MARÍA LUISA RATTEGAN y JUAN CARLOS MAYER. Coronel Suárez, 23 de agosto de 2019. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 25 .v jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALLE AMANCIO ARMANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREOLI DOMINGA. Puán, 18 de junio de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26773-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POSADAS OSVALDO ERNESTO - DNI M 5.282.523.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA RUBEN y AQUINO GLADYS. Bahía Blanca, junio de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO HONORARIO NICASIO ORMEÑO. San Isidro, 18 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - "PORCEL HUMBERTO s/Sucesión Ab-Intestato (JU 4182-2021)". Juzgado Civil y Comercial N° cuatro de Junín, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3, 7 y 2340 C C y C). Junín, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS SPIEGEL (DNI M 7.398.173). Mar del Plata, 22 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASANOVA RAQUEL LUCRECIA CATALINA. San Isidro, junio de 2021.

PO1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODELLI OLEA GISELE. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICCIULLI MARTHA NELLY y CELSO ALDO FERNANDO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SAGU o ANGELINA SAGU (DNI N° 93.281.968). Mar del Plata, 22 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ANGELA FERRUCCI. San Isidro, 18 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAA FIGUEROA ROSA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVEJERO FELIPE DEL CARMEN. Mar del Plata, 7 de mayo de 2021. Martínez Sabrina Paula. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO JULIO ZAPPALA y BELKI RAMONA MARTÍNEZ por el término de 30 días. San Isidro, 22 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FABRIZIO LEONOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de febrero de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA SUSANA SITTNER por el término de 30 días. San Isidro, 22 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MARCOS GROISMAN. Vanesa D. Martinez. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SUSANA CETRARO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA SUSANA CETRARO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO LYSIUK. Del Pilar, 22 de junio de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANASTASA. San Isidro, 22 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE FERREYRA. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN CAMPANILE. San Isidro, 18 de junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL BERON y LUIS FRANCISCO MARTINEZ. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINILLA CARLOS ALBERTO. Bragado, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABELINO REINERIO VIANCONI. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA LUISA LAVERGNE. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alberto Dante Colombo, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIÑO PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PAULOVIC y DE AURELIA EZECHYL. Del Pilar, 22 de junio de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERA JOSE FERNANDO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO GASPAS ZANELLI. San Isidro, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEMETRIO FERNANDEZ y PURA ESTHER RANNI. Veinticinco de Mayo, 22 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA IRMA CAMBA. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA DI LORETO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de RAFAELA PEREZ BARON. Nueve de Julio, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SOTTOPIETRA. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGNICOLI ANITA SOLIDEA y SARDINA ENRIQUE ALEJANDRO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-21265-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO ALFREDO - DNI M N° 1.301.122. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Por un día la Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO EMILIO VENER; bajo apercibimiento. Pinamar, 22 de junio de 2021. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Abogado - Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de LEONOR PEREZ BARON. Nueve de Julio, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INSAURRALDE ELSA BEATRIZ, PEREYRA ELTER DANIEL y PEREYRA CAROLINA ELIZABETH. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPECHE AGUERO EDMUNDO ERNESTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACIAS ENRIQUE HUGO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN FRANCISCO VIOLANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENSADO SUAREZ DANIEL y VILAS PAIS MARIA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIONDI MARIANO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA GIOY REIS. San Isidro, 22 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAFARDINI MARCELO FABIAN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZERMATTEN OSVALDO RUBEN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFONSO TEDESCO. San Isidro, 22 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERVERSI AGUSTIN FILIBERTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELDA ESTER CALABRESE, DNI N° 11.177.540.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ZUÑIGA. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1º Ins. 2º Nom. Civ., Com. y de Flia. Sec. N° 4, en autos "Ostapuk Olga - Declaratoria de Herederos (expte. N° 9822678)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, OLGA OSTAPUK, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL GAUD; CLERIA ISABEL BATTISTON y CARLOS FERNANDO GAUD, en autos caratulados "Gaud Carlos Angel, Battiston Cleria Isabel y Gaud Carlos Fernando s/Sucesión Ab-Intetato." San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO CAROZZI, DNI N° 5.360.093, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a Herederos y Acreedores de LILIANA BEATRIZ CACERES, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art.734 del C.P.C). San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FERNANDEZ. Las Flores, 22 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maria Ibarra y Oscar Eduardo Gaitán. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO GASTON NORES. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO BARROS y de MARÍA SERAFINA FERNANDEZ o MARÍA CERAFINA FERNANDEZ o MARÍA FERNANDEZ. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN OMAR ROMANO. Conste. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ARGENTINA PERALTA. Conste. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIDALGO MARÍA NELLY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDGAR ANIBAL LAFON e HILDA MABEL FERREZ. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OMAR OSVALDO DAMANINS. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMON COLO. Laprida, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA STIPCICH, DNI F 1.971.304.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN TEODORO OSTERKJAERHUUS, DNI M 5.378.702.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ RICARDO RENE. Tandil, 14 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ ELSA OFELIA. Tandil, 14 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO MATIAS JAVIER (DNI N° 33.188.873) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gorosito Matias Javier s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 116.305. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS NANCY OLAZABAL. Tandil, 18 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLA NATALIA CASAS. Tandil, 18 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CRISTINA MARCIANO DNI 10.706.164 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Marciano Norma Cristina s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio (B), 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL HORACIO MONTIEL, DNI 14.003.966. Quilmes, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MALFETANO y ALICIA DOLLY RAMIREZ.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA CRISTINA PENDON. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO SELTZER. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de NILDA CRISTINA CAFIERO y NORBERTO JUAN FUNTANET. Quilmes, junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUHANNA ISIDRO ROBERTO. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLINDA PAZZELLI. Quilmes, 15 de junio de 2021. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL AYALA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE ESPAÑA. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLDIZAR ISABEL. Quilmes.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEBEDO RAUL JESUS. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CATALINA PIACENTINI y ELINA ESTHER PIACENTINI. Quilmes.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SKRETKOWICZ JUAN CARLOS. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDELE NORBERTO ANGEL. Quilmes, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VERÓNICA DE POL. Quilmes, junio de 2021. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO CAPRISTO DNI 4.810.931 y TRANQUILINA FERNANDEZ DNI 93.431.922. Quilmes, 5 de abril de 2021. Fdo. Dra. Maria Del Carmen Campodonico. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ JESUS SILVIO. Quilmes, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ERPIDIO ACOSTA. Quilmes, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL OMAR LUIS. En los autos caratulados "Vidal Omar Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. QL - 8660 - 2021), declara abierto el juicio sucesorio de Vidal Omar Luis, procediéndose a la publicacion de edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. El Juzgado Civil y Comercial 6 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el referido causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ARGENTINO GUISANDE. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEITOKU HIGA y TOSHI HIGA. Quilmes, 14 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EVE VIDELA. Mar del Plata, 14 de mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.
Colón 146 – Chascomús.
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
Belgrano 174 – Chascomús.
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
Moreno 101 – Dolores.
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
San Juan 2121 – San Bernardo.
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Jus de San Martín”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”
“Vínculos”
“Jus 32”
“Noroeste”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
Colón 4093 – Villa Ballester.
Calle 46 n° 4284 – San Martín.
Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
Bonifacini 4696 – Caseros.
Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
Sabattini 4693 – Caseros.
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
Lincoln 585 - Gral San Martín.
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103).
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.
Rivadavia n° 436 – Junín.
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
“Voces”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.
Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 \$1939

A partir del 1º de septiembre de 2021 \$2113

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica